

Coronango

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

¡Juntos Gobernemos!

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACIÓN
ALIMENTARIA Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL SISTEMA
DIF MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

AUTORIZACIONES

ELABORÓ



Coronango

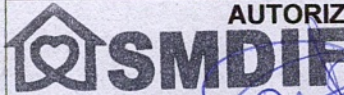
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

SIGFRIDO CORONA OSIO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

AUTORIZÓ



HELLIOT LUIS SANCHEZ MARTINEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REVISÓ

SILVIA CHAVARRIA ROCHA
TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO 2024	2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	Índice	Página
I	Introducción	4
II	Objetivo	4
III	Marco Jurídico	5
IV	Presentación de los Procedimientos	6
V	Apartado de los Procedimientos	7-31
VI	Glosario de Términos	32

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito fundamental establecer en forma clara y sencilla, la información acerca de cada paso que comprenden los procedimientos que se realizan por parte de la Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario, y así otorgar a los servidores públicos de dicha área y demás usuarios, una herramienta que permita una mejor manera de comunicación, registro y transmisión oportuna de información en el desempeño de sus funciones, así como permite inducir al personal de nuevo ingreso en las actividades que se desarrollan en la Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Es pertinente destacar el carácter perfectible de este documento, debido a que se podrán incorporar en su contenido, aquellas aportaciones o mejoras para su actualización, derivadas de reformas o modificaciones a las disposiciones legales y administrativas que lo regulan, por lo que su revisión y actualización será responsabilidad de la Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario, a fin de que este documento se mantenga actualizado.

II. OBJETIVO

Servir como base para mejor proveer las acciones tendientes a apoyar a la población que se encuentra en vulnerabilidad en el tema alimentario en el Municipio, de acuerdo a las políticas, objetivos y prioridades previstos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de la Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

III. MARCO JURÍDICO

Normatividad Federal:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Asistencia Social
3. Ley General de Salud
4. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
5. Ley General de Desarrollo Social.
6. Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
7. Lineamientos y Criterios Generales para la Definición Identificación y Medición de la Pobreza.
8. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
9. Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.
10. Manual de Operaciones del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para la Asistencia Social".
12. Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 "Para la prestación de servicios de Asistencia Social para menores y Adultos Mayores.

Normatividad Estatal:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
3. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
4. Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla
5. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
6. Ley Estatal de Salud
7. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
8. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
9. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla
10. Plan Estatal de Desarrollo.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Normatividad Municipal:

1. Ley Orgánica Municipal.
2. Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, para el ejercicio fiscal que corresponda.
3. Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coronango, para el ejercicio fiscal correspondiente.
4. Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.
5. Código de Ética.
6. Código de Conducta.
7. Plan Municipal de Desarrollo vigente.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, Iniciando una correcta nutrición (INCONUT)
2. Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa mujeres embarazadas o en lactancia con hijos menores de dos años. (PAMEL)
3. Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa Adulto Mayor (PAAAM).
4. Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa Personas con Discapacidad (PAAAPD).
5. Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, a niñas, niños adolescentes y adultos que padecen cáncer (PROAANAC).
6. Procedimiento para la entrega del programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, desayunadores en su modalidad frío y caliente.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

V. APARTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)
Objetivo:	Contribuir a la seguridad alimentaria de todos los beneficiarios que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad, entregándoles apoyos alimentarios.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, • Ley de Asistencia Social • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado de Puebla • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla • Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria • Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo" • NOM-167-SSA1-1997 "Para la prestación de servicios de Asistencia Social para menores y Adultos Mayores. • Ley Estatal de Salud. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. • Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Estado de Puebla. • Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Políticas de Operación:	Reglamento Interno: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con la edad 2. Cumplir con el perfil dependiendo del programa solicitado.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 minutos.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT).

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario	1	Se envía memorando al área de Comunicación Social a fin de solicitar la difusión de la apertura del Programa INCONUT. Se sube a páginas Institucionales del Ayuntamiento y de DIF, así como se perifonea a la comunidad y también el Titular de la coordinación realiza llamadas telefónicas a los beneficiarios que ya están inscritos en el programa para que acudan por su apoyo.	Memorando
	2	Se reciben los documentos de los posibles beneficiarios: -Copia de identificación oficial (vigente) -Copia CURP (actualizado) -Copia de INE del tutor en caso de tener (vigente) -Comprobante de domicilio (no mayor a dos meses) En el momento en que se reciben los documentos se procede al llenado del formato de registro y el formulario de consentimiento expreso del titular para el tratamiento de datos personales sensibles.	—
	3	Se revisa los documentos, que cumplan con la edad establecida en el programa, que la documentación se encuentra actualizada, el comprobante de domicilio no debe ser mayor a dos meses. Si se cumple con toda la información solicitada, véase la actividad 5. Si no fuera el caso, véase la actividad 2.	—

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	4	En el caso de que la documentación no se encuentre completa, se solicita al posible beneficiario solventar la documentación faltante.	–
	5	Se realiza estudio socioeconómico a fin de verificar si el posible beneficiario es persona vulnerable o no.	Formato de Estudio socioeconómico
	6	Se arma el expediente con la documentación requerida, los formatos de registro, de estudio socioeconómico y de consentimiento expreso.	–
	7	Se envía el expediente a la Delegación 09 Cholula, Puebla para su revisión. En el caso de que el expediente cumpla con los requisitos del Programa, véase la actividad 8. Si no fuera el caso, véase la actividad 6.	Expediente
	8	Se reciben los padrones de beneficiarios emitidos por el DIF Estatal.	Padrones de beneficiarios
	9	Se realiza la convocatoria de beneficiarios inscritos en el padrón emitido por el DIF Estatal, en el cual se les hace saber el día, hora y lugar para la entrega de su apoyo alimentario. De igual forma se solicita la difusión de la entrega a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento.	Convocatoria
	10	Se realiza la entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios inscritos dentro de los padrones, quienes firman el formato de listado y padrones.	Formato de listado y padrones
	11	Se entrega el listado y padrones a la Delegación 09 Cholula, perteneciente al DIF Estatal.	–

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2

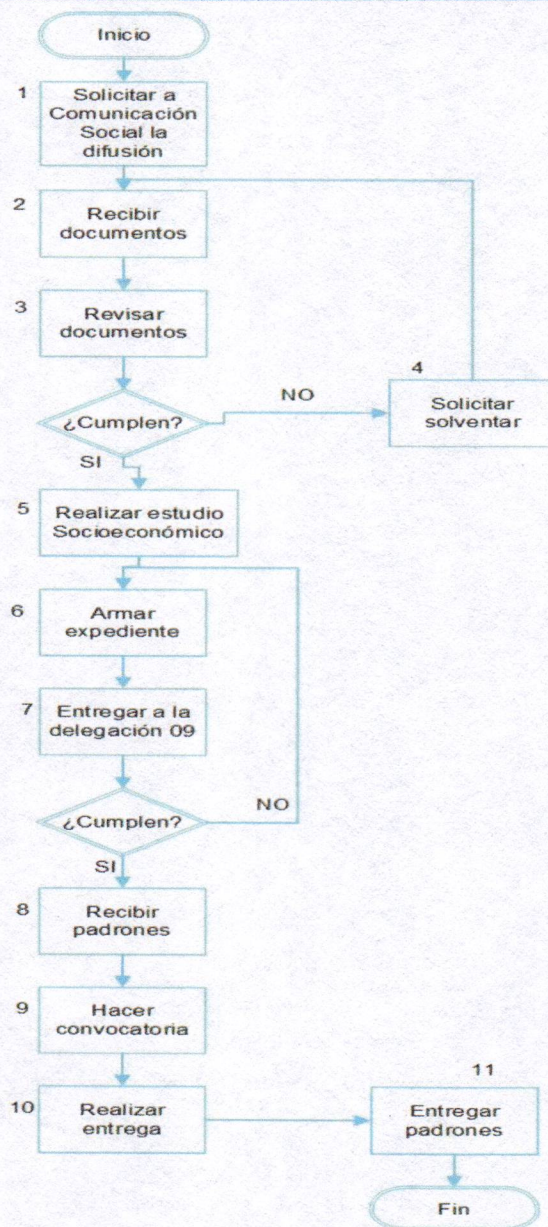


MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Diagrama de flujo: Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, Iniciando una correcta nutrición (INCONUT).



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, Programa Mujeres Embarazadas o en Lactancia con hijos menores de dos años (PAMEL).
Objetivo:	Contribuir a la seguridad alimentaria de todos los beneficiarios que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad, entregándoles apoyos alimentarios.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, • Ley de Asistencia Social • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado de Puebla • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla • Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria • Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo" • NOM-167-SSA1-1997 "Para la prestación de servicios de Asistencia Social para menores y Adultos Mayores. • Ley Estatal de Salud. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. • Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Estado de Puebla. • Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Políticas de Operación:	Reglas de Operación de los Programas PAMEL.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 minutos.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, Programa Mujeres Embarazadas o en Lactancia con hijos menores de dos años (PAMEL).

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario	1	Se envía memorando al área de Comunicación Social a fin de solicitar la difusión de la apertura del Programa PAMEL. Se sube a páginas Institucionales del Ayuntamiento y de DIF, así como se perfonea a la comunidad y también el Titular de la coordinación realiza llamadas telefónicas a los beneficiarios que ya están inscritos en el programa para que acudan por su apoyo.	Memorando
	2	Se reciben los documentos de los posibles beneficiarios: -Copia de identificación oficial (vigente) -Copia CURP (actualizado) -Copia de Identificación del beneficiario -Copia de identificación del tutor en caso de tener -Copia del certificado médico oficial, es decir, expedido por una dependencia pública del diagnóstico del embarazo. -Acta de nacimiento del menor de dos años, o en su caso la constancia de alumbramiento. En el momento en que se reciben los documentos se procede al llenado del formato de registro y el formulario de consentimiento expreso del titular para el tratamiento de datos personales sensibles.	

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	3	Se revisa los documentos, que cumplan con la edad establecida en el programa, que la documentación se encuentra actualizada, el comprobante de domicilio no debe ser mayor a dos meses. Si se cumple con toda la información solicitada, véase la actividad 5. Si no fuera el caso, véase la actividad 2.	-
	4	En el caso de que la documentación no se encuentre completa, se solicita al posible beneficiario solventar la documentación faltante.	-
	5	Se realiza estudio socioeconómico a fin de verificar si el posible beneficiario es persona vulnerable o no.	Formato de Estudio socioeconómico
	6	Se arma el expediente con la documentación requerida, los formatos de registro, de estudio socioeconómico y de consentimiento expreso.	-
	7	Se envía el expediente a la Delegación 09 Cholula, Puebla para su revisión. En el caso de que el expediente cumpla con los requisitos del Programa, véase la actividad 8. Si no fuera el caso, véase la actividad 6.	Expediente
	8	Se reciben los padrones de beneficiarios emitidos por el DIF Estatal.	Padrones de beneficiarios
	9	Se realiza la convocatoria de beneficiarios inscritos en el padrón emitido por el DIF Estatal, en el cual se les hace saber el día, hora y lugar para la entrega de su apoyo alimentario. De igual forma se solicita la difusión de la entrega a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento.	Convocatoria

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	10	Se realiza la entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios inscritos dentro de los padrones, quienes firman el formato de listado y padrones.	Formato de listado y padrones
	11	Se entrega el listado y padrones a la Delegación 09 Cholula, perteneciente al DIF Estatal.	—

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2

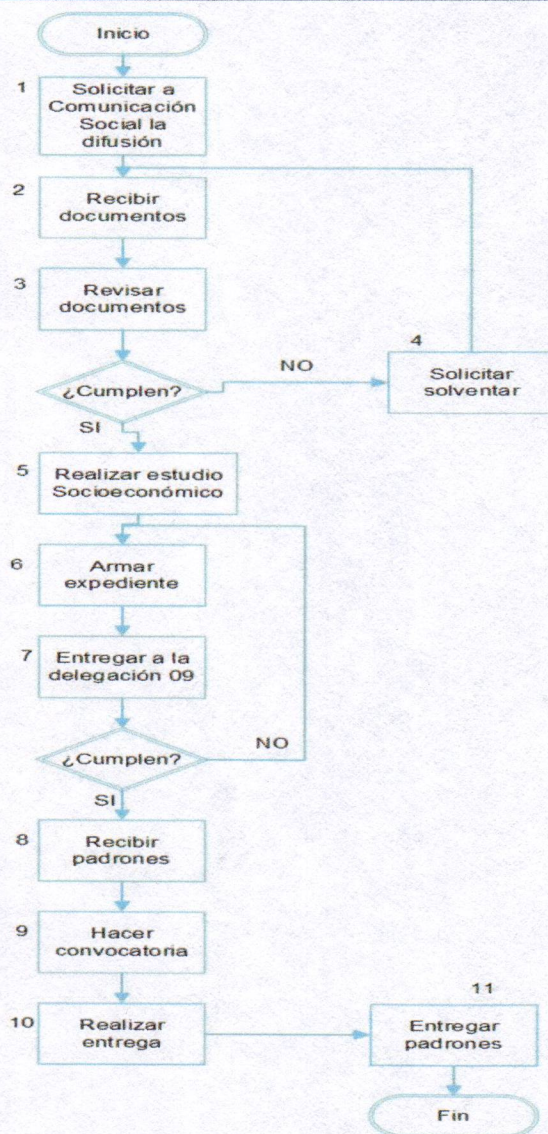


MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Diagrama de flujo: Procedimiento para la inscripción y entregas del programa mujeres embarazadas o en lactancia con hijos menores de 2 años (PAMEL).



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, Programa Adulto Mayor (PAAAM).
Objetivo:	Contribuir a la seguridad alimentaria de todos los beneficiarios que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad, entregándoles apoyos alimentarios.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, • Ley de Asistencia Social • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado de Puebla • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla • Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria • Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo" • NOM-167-SSA1-1997 "Para la prestación de servicios de Asistencia Social para menores y Adultos Mayores. • Ley Estatal de Salud. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. • Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Estado de Puebla. • Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Políticas de Operación:	Reglas de Operación de los Programas PAAAM.
Tiempo Promedio de Gestión:	6 horas aproximadamente

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACION ALIMENTARIA Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF**

¡Juntos Gobernemos!

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, Programa Adulto Mayor (PAAAM).

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario	1	Se envía memorando al área de Comunicación Social a fin de solicitar la difusión de la apertura del Programa PAAAM. Se sube a páginas Institucionales del Ayuntamiento y de DIF, así como se perfonea a la comunidad y también el Titular de la coordinación realiza llamadas telefónicas a los beneficiarios que ya están inscritos en el programa para que acudan por su apoyo.	Memorando
	2	Se reciben los documentos de los posibles beneficiarios: -Copia de identificación oficial (vigente) -Copia CURP (actualizado) -Copia de Identificación del beneficiario -Copia de identificación del tutor en caso de tener -Copia del comprobante de domicilio En el momento en que se reciben los documentos se procede al llenado del formato de registro y el formulario de consentimiento expreso del titular para el tratamiento de datos personales sensibles.	-
	3	Se revisa los documentos, que cumplan con la edad establecida en el programa, que la documentación se encuentra actualizada, el comprobante de domicilio no debe ser mayor a dos meses. Si se cumple con toda la información solicitada, véase la actividad 5. Si no fuera el caso, véase la actividad 2.	-

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	4	En el caso de que la documentación no se encuentre completa, se solicita al posible beneficiario solventar la documentación faltante.	-
	5	Se realiza estudio socioeconómico a fin de verificar si el posible beneficiario es persona vulnerable o no.	Formato de Estudio socioeconómico
	6	Se arma el expediente con la documentación requerida, los formatos de registro, de estudio socioeconómico y de consentimiento expreso.	-
	7	Se envía el expediente a la Delegación 09 Cholula, Puebla para su revisión. En el caso de que el expediente cumpla con los requisitos del Programa, véase la actividad 8. Si no fuera el caso, véase la actividad 6.	Expediente
	8	Se reciben los padrones de beneficiarios emitidos por el DIF Estatal	Padrones de beneficiarios
	9	Se realiza la convocatoria de beneficiarios inscritos en el padrón emitido por el DIF Estatal, en el cual se les hace saber el día, hora y lugar para la entrega de su apoyo alimentario. De igual forma se solicita la difusión de la entrega a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento.	Convocatoria
	10	Se realiza la entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios inscritos dentro de los padrones, quienes firman el formato de listado y padrones.	Formato de listado y padrones
	11	Se entrega el listado y padrones a la Delegación 09 Cholula, perteneciente al DIF Estatal.	-

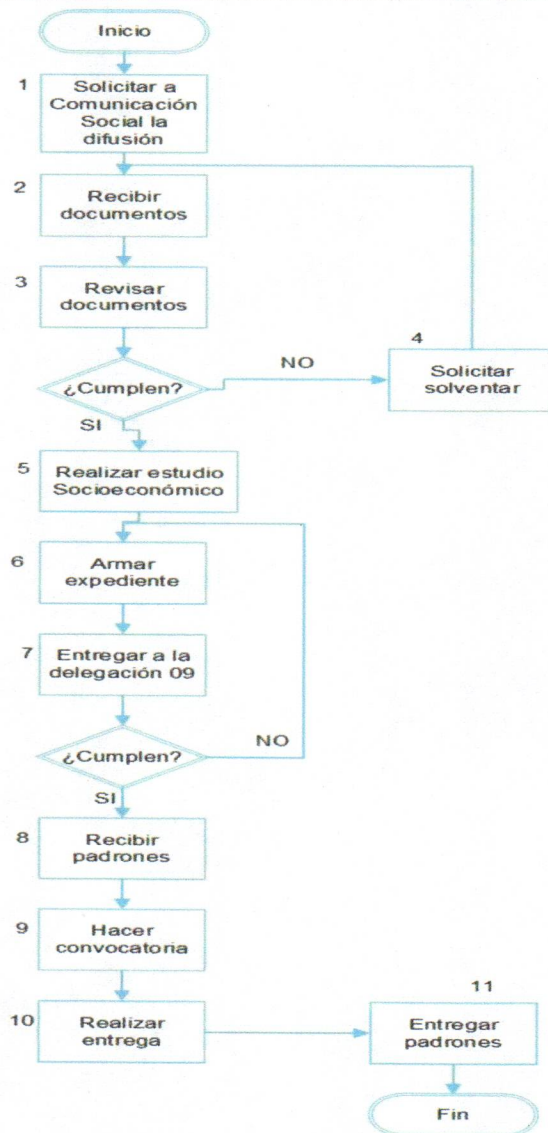
CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACION ALIMENTARIA Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Diagrama de flujo: Procedimiento de Inscripción y entrega del programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa adulto mayor (PAAAM).



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa Personas con Discapacidad (PAAAPD).
Objetivo:	Contribuir a la seguridad alimentaria de todos los beneficiarios que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad, entregándoles apoyos alimentarios.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Asistencia Social • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado de Puebla • Ley General para la inclusión de las personas de Discapacidad • Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla • Ley General de Desarrollo Social • Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria • Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Padrones Gubernamentales • Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo" • NOM-167-SSA1-1997 "Para la prestación de servicios de Asistencia Social para menores y Adultos Mayores. • Ley Estatal de Salud. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla • Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Estado de Puebla • Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Políticas de Operación:	Reglas de Operación de los programas de PAAAPD.
Tiempo Promedio de Gestión:	6 horas aproximadamente.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACION ALIMENTARIA Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF**

¡Juntos Gobernemos!

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de inscripción al programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa Personas con Discapacidad (PAAAPD).

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario	1	Se envía memorando al área de Comunicación Social a fin de solicitar la difusión de la apertura del Programa PAAAPD. Se sube a páginas Institucionales del Ayuntamiento y de DIF, así como se perifonea a la comunidad y también el Titular de la coordinación realiza llamadas telefónicas a los beneficiarios que ya están inscritos en el programa para que acudan por su apoyo.	Memorando
	2	Se reciben los documentos de los posibles beneficiarios: -Copia de identificación oficial (vigente) -Copia CURP (actualizado) -Copia de identificación de beneficiario (vigente) -Copia de INE del tutor en caso de tener (vigente) -Comprobante de domicilio (no mayor a dos meses) En el momento en que se reciben los documentos se procede al llenado del formato de registro y el formulario de consentimiento expreso del titular para el tratamiento de datos personales sensibles.	-
	3	Se revisa los documentos, que cumplan con la edad establecida en el programa, que la documentación se encuentra actualizada, el comprobante de domicilio no debe ser mayor a dos meses. Si se cumple con toda la información solicitada, véase la actividad 5. Si no fuera el caso, véase la actividad 2.	-

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	4	En el caso de que la documentación no se encuentre completa, se solicita al posible beneficiario solventar la documentación faltante.	—
	5	Se realiza estudio socioeconómico a fin de verificar si el posible beneficiario es persona vulnerable o no.	Formato de Estudio socioeconómico
	6	Se arma el expediente con la documentación requerida, los formatos de registro, de estudio socioeconómico y de consentimiento expreso.	—
	7	Se envía el expediente a la Delegación 09 Cholula, Puebla para su revisión. En el caso de que el expediente cumpla con los requisitos del Programa, véase la actividad 8. Si no fuera el caso, véase la actividad 6.	Expediente
	8	Se reciben los padrones de beneficiarios emitidos por el DIF Estatal	Padrones de beneficiarios
	9	Se realiza la convocatoria de beneficiarios inscritos en el padrón emitido por el DIF Estatal, en el cual se les hace saber el día, hora y lugar para la entrega de su apoyo alimentario. De igual forma se solicita la difusión de la entrega a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento.	Convocatoria
	10	Se realiza la entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios inscritos dentro de los padrones, quienes firman el formato de listado y padrones.	Formato de listado y padrones
	11	Se entrega el listado y padrones a la Delegación 09 Cholula, perteneciente al DIF Estatal.	—

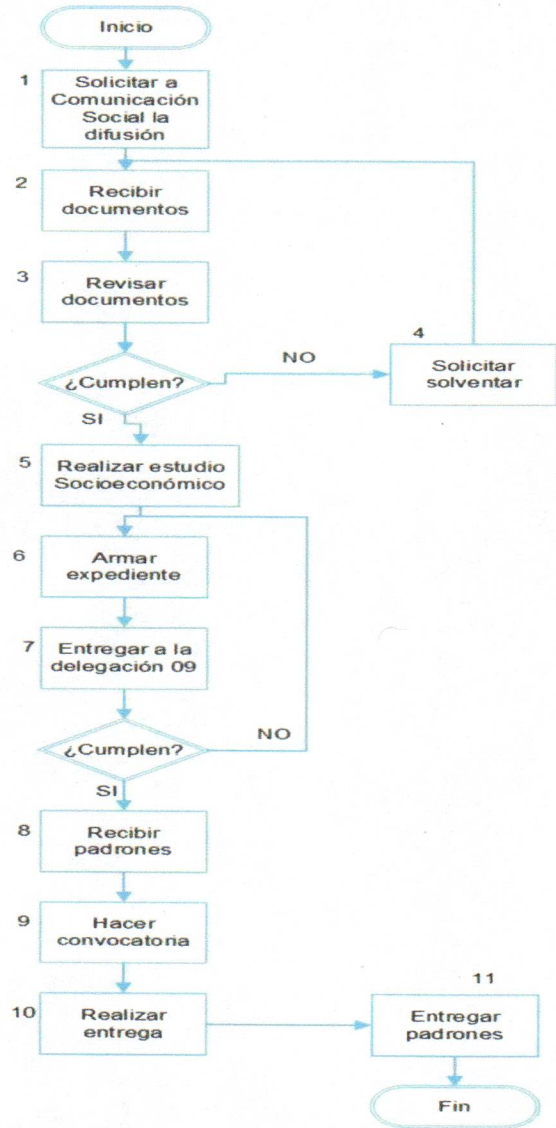
CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Diagrama de flujo: Procedimiento para la Inscripción y entrega de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, programa personas con discapacidad.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, a Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos que padecen Cáncer (PROAANAC).
Objetivo:	Contribuir a la seguridad alimentaria de todos los beneficiarios que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad, entregándoles apoyos alimentarios.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, • Ley de Asistencia Social • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado de Puebla • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla • Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria • Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales • Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo" • NOM-167-SSA1-1997 "Para la prestación de servicios de Asistencia Social para menores y Adultos Mayores. • Ley Estatal de Salud. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. • Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Estado de Puebla. • Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Políticas de Operación:	Reglas de Operación de los Programas de PROAANAC.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 minutos.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACION ALIMENTARIA Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF**

¡Juntos Gobernemos!

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Inscripción al Programa de Apoyo Alimentario a Personas de Atención Prioritaria, a Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos que padecen Cáncer (PROAANAC).

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario	1	Se envía memorando al área de Comunicación Social a fin de solicitar la difusión de la apertura del Programa PROAANAC. Se sube a páginas Institucionales del Ayuntamiento y de DIF, así como se perifonea a la comunidad y también el Titular de la coordinación realiza llamadas telefónicas a los beneficiarios que ya están inscritos en el programa para que acudan por su apoyo.	Memorando
	2	Se reciben los documentos de los posibles beneficiarios: -Copia de identificación oficial (vigente) -Copia CURP (actualizado) -Copia de INE del tutor en caso de tener (vigente) -Comprobante de domicilio (no mayor a dos meses) En el momento en que se reciben los documentos se procede al llenado del formato de registro y el formulario de consentimiento expreso del titular para el tratamiento de datos personales sensibles.	-
	3	Se revisa los documentos, que cumplan con la edad establecida en el programa, que la documentación se encuentra actualizada, el comprobante de domicilio no debe ser mayor a dos meses. Si se cumple con toda la información solicitada, véase la actividad 5. Si no fuera el caso, véase la actividad 2.	-

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

	4	En el caso de que la documentación no se encuentre completa, se solicita al posible beneficiario solventar la documentación faltante.	—
	5	Se realiza estudio socioeconómico a fin de verificar si el posible beneficiario es persona vulnerable o no.	Formato de Estudio socioeconómico
	6	Se arma el expediente con la documentación requerida, los formatos de registro, de estudio socioeconómico y de consentimiento expreso.	—
	7	Se envía el expediente a la Delegación 09 Cholula, Puebla para su revisión. En el caso de que el expediente cumpla con los requisitos del Programa, véase la actividad 8. Si no fuera el caso, véase la actividad 6.	Expediente
	8	Se reciben los padrones de beneficiarios emitidos por el DIF Estatal.	Padrones de beneficiarios
	9	Se realiza la convocatoria de beneficiarios inscritos en el padrón emitido por el DIF Estatal, en el cual se les hace saber el día, hora y lugar para la entrega de su apoyo alimentario. De igual forma se solicita la difusión de la entrega a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento.	Convocatoria
	10	Se realiza la entrega de los apoyos alimentarios a los beneficiarios inscritos dentro de los padrones, quienes firman el formato de listado y padrones.	Formato de listado y padrones
	11	Se entrega el listado y padrones a la Delegación 09 Cholula, perteneciente al DIF Estatal.	—

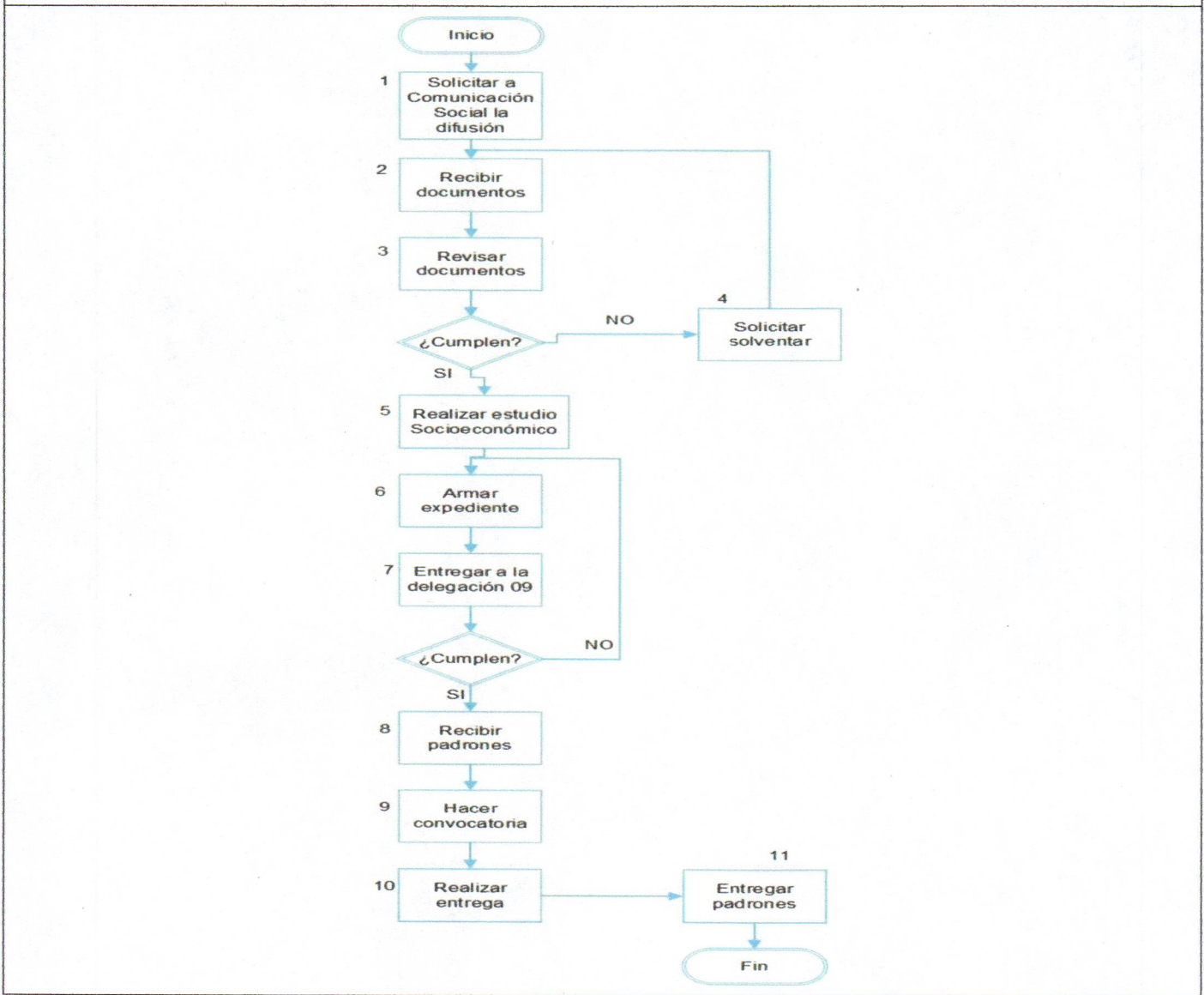
CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACION ALIMENTARIA Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Diagrama de flujo: Procedimiento de Inscripción y entrega PROAANAC.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la entrega del programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, desayunadores en su modalidad frio y caliente.
Objetivo:	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida y desayuno frío diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (orientación alimentaria)
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Asistencia Social • Ley General de Salud • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. • Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. • Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Padrones Gubernamentales. • Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales. • Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo” • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla
Políticas de Operación:	Reglas de Operación del programa de DESAYUNADORES EN MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA
Tiempo Promedio de Gestión:	7 horas aproximadamente

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Descripción del Procedimiento: Procedimiento para la entrega del programa de apoyo alimentario a personas de atención prioritaria, desayunadores en su modalidad frío y caliente.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
Coordinación Alimentaria y Desarrollo Comunitario	1	Se recolecta la asignación alimentaria de los programas de desayunos en su modalidad fría y caliente, por lo que se acude a la bodega de la Delegación 09 del DIF Estatal y se realiza la carga de insumos que son los productos de despensa para los desayunadores y se llevan a las bodegas del DIF Municipal para su resguardo.	—
	2	Se distribuye la asignación a cada uno de los desayunadores en su modalidad fría y caliente que viene explícita en las facturas emitidas por el DIF Estatal. Para ello se cita en las instalaciones del DIF a los comités de desayunadores en su modalidad fría y caliente, a fin de hacer la entrega de los insumos correspondientes, entregándoles únicamente los productos con las cantidades contempladas en las facturas. Se le entrega a la Presidenta del Comité, el original de la factura para el pago de la misma como cuota de recuperación y cuatro copias de dicha factura se quedan bajo resguardo de la Coordinación alimentario.	—
	3	Se entregan tres copias de la factura, así como copia del pago de la misma, evidencia de la entrega, mediante oficio a la Delegación del DIF Estatal 09, Cholula, Puebla.	Formato de registro al formato de estudio socioeconómico, formulario de consentimiento expreso del titular para el tratamiento de

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

			datos personales sensibles.
4	Se realizan supervisiones a los desayunadores en su modalidad caliente para su buen funcionamiento, es decir, que se entreguen los desayunos a los niños, que se preparen los alimentos con higiene, que ingrese la matrícula de alumnos señalados en los padrones, que se encuentren limpios los desayunadores y se supervisa, es decir, que los desayunos fríos se entreguen a los beneficiarios que integran el padrón. El desayuno frio consisten en bricks de leche y galletas en diferentes modalidades, barras de amaranto la entrega de insumos o productos en su modalidad fría. En el caso de que de la supervisión adviertan observaciones, se solicita que sean solventadas y de no sr así se detiene el funcionamiento del desayunador hasta su solventación. Al momento que se asiste a los desayunadores a supervisión, se les informa de las pláticas que se van a impartir por parte del personas del DIF Estatal o por la Coordinación Alimentaria.		Formato de supervisión

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACION ALIMENTARIA Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

Diagrama de flujo: Procedimiento para la Entrega del programa de apoyo alimentario a personas de atención primaria, desayunador en su modalidad fría y caliente.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

¡Juntos Gobernemos!

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Apoyo alimentario: apoyo por medio de la gestión con DIF Estatal que permite la entrega de alimentos en especie, ya sea por medio de despensas, o en forma de remesa para proporcionarles alimentos a los adultos mayores, a partir de 60 años dentro de los programas.

Beneficiados: Personas que reciben el apoyo de los diferentes programas.

Estudio Socioeconómico es un trabajo de investigación sobre un individuo o sociedad, que se lleva a cabo empleando técnicas métricas acerca de la situación social y económica para constatar o descartar hipótesis sobre las necesidades y características de una persona o grupo de personas. Para las empresas e instituciones, conocer el entorno social y económico puede ser determinante a la hora de elegir un nuevo empleado, diseñar políticas públicas o acceder a un crédito. Diversos estudios demuestran cómo la situación de social, económica y familiar pueden influir en las características del individuo y los grupos.

SEDIF: Sistema Estatal Del Desarrollo Integral de la Familia.

SM DIF: Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia.

Trabajo Social: Profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeta del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:124).

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CADC-2124	DICIEMBRE 2023		2